

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## Crónica de Madrid.

Parece que acaba de celebrarse en Madrid una reunion de varios directores y socios de las colonias de Isabel II. Dicese que el gobierno ha hecho la concesion á la citada empresa, los señores que han compuesto la junta, saldrán en breve de la Corte, á preparar los grandes trabajos de colonizacion. Por de pronto, ha salido para París el director principal don Alejandro Frisenhausseu, con el objeto de trabajar para el mas pronto logro de la realizacion del pensamiento.

El señor ministro de Fomento vá á enviar á nuestras posesiones ultramarinas ingenieros comisionados, para informar al gobierno sobre el estado de las obras públicas en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, cosa de utilidad suma, si se atiende á que en España se ignora completamente cuanto tiene relacion con dicha materia, encargada como está hoy á sus juntas de Fomento.

La comision que entienda en el proyecto de ley sobre el desestanco de la sal y del tabaco, ha deliberado ayer acerca de esta última renta, adoptando el principio del desestanco. Creemos que en breve tratará de la sal y se mostrará igualmente favorable á la libertad. De todos modos desearíamos que se presentase el dictámen lo mas pronto posible, para que pudiera discutirse y resolverse este punto importante, antes de que se suspendieran las sesiones.

Desde 1.º de julio se encarga, á lo que parece, de la explotacion y obras del ferrocarril del Mediterráneo, la nueva compañía española de los ferrocarriles de los Pirineos á Madrid y al Mediterráneo. Parece que una de las reformas que la nueva compañía proyecta, será cambiar el trayecto del camino haciéndole pasar por Arganda.

Hemos recidido un comunicado en que se denuncian graves abusos cometidos en perjuicio del Estado por los empleados que administran las minas de Almaden. Aunque suscrito por persona responsable, nos abstenemos de darle lugar en las columnas de nuestro periódico, hasta tanto que informados de los hechos á que alude, tengamos la evidencia de que son ciertos. Llegado este caso, pediremos al gobierno el pronto y ejemplar castigo de los empleados inmorales que no corresponden á la confianza del Estado.

## PESCA.

### III.

Dedicados nuestros dos primeros artículos á los intereses puramente españoles en la cuestion que nos ocupa, veamos ahora lo que dice M. H. Say tratando de la pesca en general, porque no dudamos encontrar reflexiones y apreciaciones sobre las ventajas é inconvenientes que presentan los métodos adoptados en las naciones que se dedican á esta interesante industria, que puedan servirnos de enseñanza en nuestros dias, por mas que antiguamente hayamos sido los primeros pescadores y los mas atrevidos é inteligentes navegadores del mundo.

Antes de tratar la cuestion económica de las primas que se han concedido en algunas naciones para fomentar los armamentos de pesca, el Sr. Say hace una ligera reseña sobre los varios métodos adoptados para cada clase de pescado, que creemos útil analizar por los interesantes datos que contiene.

**Pesca del arenque.** Esta es, segun M. Say, la mas antigua de todas las pescas y la que ha conservado en todos tiempos la mayor importancia. Los Noruegos fueron los primeros que la practicaron en grande escala y le debieron en gran parte sus progresos marítimos; con ella se preservaron en el año 960 de los estragos del hambre. Los Daneses no tardaron en compartir con ellos las ventajas de esta industria; pero las Villas anseáticas plantearon poco despues las pesquerías de Shanoer no obstante cuantas protestas hicieron los reyes de Dinamarca, teniendo despues que apelar á las armas, sin poderles rechazar en varios combates sangrientos.

En Inglaterra, el documento mas antiguo que haga mencion de la pesca del arenque, es una carta en que se fijan los censos que pertenecen al monasterio de Everham, que fundó Kenred, rey de Mercie en 709.— En Francia existe igualmente una carta del año 1070, que constituye en favor del convento de Santa Catalina, cerca de Ruan, un censo anual de 5, 000 arenques, pagadero por las salinas del valle de Dieppe: en 1088, Roberto, duque de Normandia, concedió en favor de la abadía de Fecamp una feria que debía celebrarse en la época de la pesca del arenque (*hhrangaison*).

Pero cierto dia esas innumerables bandadas de arenques que los marineros comparan á inmensos bancos de arena del mar, cansadas de pagar el tributo á las Villas anseáticas, se dirigieron á la costa de Inglaterra, esparciéndose entre la Escocia y la Irlanda y tambien hácia la Holanda. Esta última no tardó en adquirir la riqueza y el poder marítimo que perdieron las ciudades del Norte. Un simple pescador llamado Guillermo Beuckels inventó el mejor modo de salar y de conservar el arenque, no echándolo en sal mas que despues de quitar los intestinos y las branquias ó agallas; así es que conservan un grato recuerdo de aquel pescador que consideran como el bienhechor del pais.

**Pesca de la sardina.**—Esta pesca es menos importante, dice Mr. Say, que la anterior, aunque sea un pescado mas pequeño de la misma familia; de un sabor mas delicado cuando está en fresco, produce un alimento de consideracion para el comercio con métodos perfeccionados que se emplean para conservarlo sea en sal ó en aceite.

La sardina abunda en el Mediterráneo y en las costas del Atlántico; en las de Francia se ocupan en esta pesca unos tres mil marineros, produciéndoles de 3 á 4 millones de francos anuales.

**Pesca del bacalao.**—Los franceses, continua Mr. Say, fueron los primeros que emprendieron esta pesca á lo lejos. Desde el año 1497 el marino Sebastian Cabot habia señalado la abundancia del bacalao en el gran banco de Terranova; pero en 1525 un florentino llamado Juan Verrazini, tomó posesion de la isla de Terranova en nombre de Francisco I. Habiéndole asesinado los salvages indigenas, le sustituyó poco despues Santiago Cartier, de San Maló, consiguiendo formar el primer establecimiento. Los ingleses no se

ocuparon de esta pesca mas que posteriormente. Las colonias del Canadá y de Acadia contribuyeron á dar un gran desarrollo á esta industria, por los armamentos franceses que florecieron hasta los tratados de Utrecht y de Paris, en que la Francia hizo cesion de sus establecimientos.

**Pesca de la ballena, de cachalotes y de focas.**—Esta caza, á los mayores habitantes de los mares, no tienen por objeto, como las otras pescas, conseguir un alimento para los hombres; lo que se desea es extraer el aceite que contiene su carne, las barbas y córneas de la ballena, los pellejos y otra porcion de despojos de estos animales, que se emplean en las artes. Los grandes animales acuáticos, lo mismo que los que andan sobre la tierra, desaparecen y se alejan gradualmente cuando se aproximan los hombres; es preciso irlos á buscar cada vez mas lejos, tanto que esta industria principia á escaparse á las naciones de Europa pasando á los Estados Unidos y á los colonos de Australia; la fuerza de las cosas lo exige, y no lo impedirán cuantas primas concedan los gobiernos: así es que la Inglaterra, convencida de esta verdad, ha renunciado este sistema en que solo la Francia persevera malamente.

En el dia puede decirse que las americanos del Norte han monopolizado esta industria.

El ministro de la marina de los Estados Unidos dirigió un mensaje al Senado en 1852, que contiene datos interesantes sobre la pesca de la ballena en los años 49 y 50. En este último, el número de marineros que se dedicaron á esta industria fué de 4,320. Reuniendo los resultados de los dos años aparece que se emplearon en la misma 299 buques tripulados con 8,970 hombres, valiendo entre buques y cargamentos mas de 87 millones de francos; la importacion del aceite fué de 32 millones, y la de la ballena diez millones y medio de francos.

La exploracion del mar allende el estrecho de Bering para esta pesca es de fecha reciente; á fines del año 48, cansado de buscar inútilmente las ballenas en todos los puntos explotados, el capitán del barco americano *Superior* se imaginó podría conseguir su objeto en el Océano Artico, y se aventuró para probar fortuna por el estrecho de Bering. Al cabo de muy pocas semanas el capitán Rays habia harponado un número inusitado de ballenas con las que llenó su buque de aceite, regresando ufano al puerto y triunfando anticipadamente con la esperanza de lo que contaba conseguir en el próximo viaje. Tan pronto como se esparció esta noticia, los armadores americanos comprendieron que se habia descubierto una mina, y queriendo todos explotarla, armaron en 1849 una flota de 154 buques, tripulados cada uno, por término medio, con 30 hombres; apenas habian trascurrido algunas semanas, cuando ya tenian 206,850 barriles de aceite y 2.481,600 libras de ballenas. Repitieron la campaña en 1850 y los resultados fueron en aumento.

Mientras la marina de los Estados Unidos ocupa en las grandes pescas hasta 558 buques de grandes dimensiones, 27 bergantines y 25 goletas, la Inglaterra ha renunciado la lucha: solo la Francia, aunque no ha conservado en esta industria mas que 17 barcos, continua el sistema perjudicial y ruinoso de las primas de fomento, que adoptó despues de haber perdi-

do sus posesiones continentales de América, sin reflexionar que podía y puede conseguir del comercio extranjero los productos de las pesquerías de mejores calidades y á precios inferiores: por mas que varios ministros hayan demostrado que las primeras solo sirven para arruinar el tesoro de la nacion, como los abusos encuentran siempre defensores ardientes é interesados; se han ido prorogando los plazos por las varias Cámaras que se han sucedido desde el año 1817, tanto que el último, votado en julio de 1851, no vence hasta el año 1861, malgastando cantidades fabulosas de 6 y siete millones de francos anuales para fomentar las pescas del bacalao y de la ballena, cuyos resultados no compensan los sacrificios que hace la nacion.

Las primeras son de dos clases: una para el armamento, proporcionada al número de la tripulacion; otra en proporcion con la pesca. La primera es la que aprovechan los armadores franceses; la segunda se concede en favor del bacalao que se despacha para el extranjero, con objeto de que puedan competir con el de las otras naciones, de modo que para favorecer á los pocos individuos que, comparativamente á la totalidad de la poblacion del imperio se dedican á la pesca, los contribuyentes de las naciones donde el gobierno concede primas, pagan una buena parte del valor del bacalao ó de los demas productos de esta industria que consumen los extranjeros. Sistema que Mr. H. Say y otros muchos economistas califican de absurdo con sobrada razon, porque á nuestro entender toda industria que para sostener la competencia con los similares extranjeros, necesita primas ó derechos protectores, es esencialmente mala y perjudicial para el consumidor. Cuando un trabajo cualquiera es verdaderamente útil y tiene los elementos necesarios para prosperar en el pais donde se hace, no necesita de ninguna excitacion artificial el fomento viene naturalmente de la demanda del consumidor, de la retribucion que exigen los industriales y que les concede el público en proporcion con la utilidad del producto que compra. En este caso creemos que se encuentra en España la pesca que recomienda el señor de Zavala; estamos persuadidos que posee en si misma, bajo las bases que hemos indicado, los elementos que pueden apetecer los capitalistas para colocar provechosamente sus fondos, fomentando al mismo tiempo una industria utilísima para las poblaciones tan numerosas de nuestras dilatadas costas, que darian abasto al consumo de la nacion, y conforme fueran haciendo adelantos en la cura y salazon podrian presentarse en los mercados extranjeros en competencia con los productos de las pesquerías que monopolizan en el dia esta industria. Nos ha parecido conveniente y oportuno llamar la atencion de las poderosas compañías de crédito nacionales y extranjeras que se están formando en España sobre este ramo tan abandonado, al que podrian dedicar una parte de los capitales con los que se proponen fomentar las industrias y el comercio de nuestra patria.

NICOLAS DE CABANILLAS.

**Interrogatorio.**—El señor gobernador de esta provincia ha dirigido una circular á los alcaldes de la misma con el objeto de adquirir datos positivos para formar una



buen estadística. Para ello les ha dirigido el interrogatorio siguiente:

PROVINCIA DE MADRID.—PUEBLO DE...  
A qué partido judicial corresponde?—  
A qué diócesis ó obispado?—Cuánto dista de la capital de la provincia?—Qué caminos le ponen en comunicacion con ella?—Cuánto dista de la cabeza del partido?—Qué caminos le ponen en comunicacion con ella?—Cuánto dista de la capital del obispado?—Qué caminos le ponen en comunicacion con ella?—Cuántos sacerdotes tienen su residencia en el pueblo?—Qué milicianos nacionales tiene armados, de infantería y caballería?—Cuántos tiene desarmados, de infantería y caballería?—Cuánta contribucion paga por inmuebles, por subsidio, por repartos vecinales?—Total...—Cuántos establecimientos de beneficencia tiene?—Cuántos acogidos hay en ellos?—Cuántas escuelas de niños tiene?—Cuántos niños asisten á ellas?—Qué dotacion tienen los maestros?—Cuántas escuelas de niñas tiene?—Cuántas niñas asisten á ellas?—Qué dotacion tienen las maestras?—Cuántos médicos tiene?—Qué dotacion disfrutan?—Cuántos cirujanos tiene?—Qué dotacion disfrutan?—Cuántos albitáres tiene?—Qué dotacion disfrutan?—Cuántos farmacéuticos tiene?—Qué dotacion disfrutan?—Qué rios atraviesan su término jurisdiccional?—A qué distancia del pueblo?—Qué carreteras atraviesan su término?—A qué distancia del pueblo?

## CRÓNICA DE PROVINCIAS.

La Palma, periódico que se publica en Cádiz, inserta por mandato del gobernador civil de la provincia, el siguiente documento.

Modo de curar el *oidium tuckeri* de las viñas.

«Memoria que presenta para ello Francisco de Cárdenas y Ruiz, hijo de Nicolás y de Juana, natural y vecino de esta ciudad, en la calle de Bizcocheros, núm. 17, de oficio del campo y trabajador de viñas.

Habiendo advertido la enfermedad espresada en el año de 1853 en varias cepas salteadas, en una hacienda de viña que el padre del que suscribe lleva en arrendamiento, y calculando que dicha enfermedad podría provenir de la mala atmósfera que exhalan las entrañas de la tierra, determinó rebajar con una herramienta las varas, cortándoles la yema delantera con toda la pámpana, despucando al mismo tiempo los pulgares.

Esta operacion le dió un favorable resultado, pues las cepas curaron, criando una uva sana y hermosa.

Con esta observacion, al siguiente año, ó sea el de 1854, dejó en la poda á las varas dos yemas mas de lo que se acostumbra para rebajarlas á fin de Marzo ó principios de Abril. En efecto, á la fecha espresada rebajó las dos yemas á los pulgares y las varas que habia dejado de mas, logrando librar la viña del *oidium*, criando un esquilmo sano y abundante; contrario de lo que sucedia en las demás viñas inmediatas, siendo de creer que como entonces es cuando está en todo su arrojó, se desangra la cepa de toda su enfermedad, y el costo de cada 1,000 de ellas es el de 30 rs. vn.

Cuanto queda espresado está pronto el que suscribe á ejecutar en viña que se le designe como el que dice lo va á hacer por sí en otras que al efecto tiene mandado preparar.

Jerez 22 de diciembre de 1855.—Francisco Cárdenas Ruiz.

Observaciones: El que tuviere podada su viña cuando llegue á su conocimiento este descubrimiento, rebajará entre marzo y abril una yema de las varas de uva, y tendrá un gran alivio en la enfermedad, ejecutando en el siguiente año lo espuesto en la anterior nota.—Francisco Cárdenas Ruiz.

—Por el vapor *Francisco de Asis*, llegado á Vigo hemos recibido anteayer cartas de la Habana que alcanzan hasta el 12 de mayo, en cuyo día salió este vapor de aquel punto.

La isla de Cuba continuaba tranquila. El día 5 habia llegado á la Habana, procedente de Cádiz, el vapor *Isabel II*, conduciendo á su bordo al señor don Miguel de los Santos Alvarez, ministro de S. M. en Méjico.

Dice el *Diario de la Marina* que el gobierno de S. M. habia resuelto que la secretaria de la superintendencia de Hacienda entré á formar parte de la secretaria del gobierno superior civil, como una seccion de esta, organizándose con un jefe y tres oficiales.

El mismo periódico dice tambien que estaban nombrados el señor brigadier don Luis María Serrano, que desempeñaba en comision la tenencia de gobierno de Villacorta, para igual cargo en Trinidad, en reemplazo del señor coronel don José Riquelme, el señor don Luis María Andriani, primer jefe que era del regimiento de Galicia, para la tenencia de gobierno de Cardenas, en reemplazo del señor Sanchez Salvador, entrando en el mando del regimiento el primer comandante señor don Inocencio de la Peña, y el señor don Matías Gallegos, secretario que fué de la comandancia general de Cuba, para la tenencia de gobierno de Villacorta. Las rentas iban en aumento en Cuba.

—Hé aquí algunos pormenores acerca del banquete con que la direccion del ferro-carril del centro de Cataluña ha obsequiado á los operarios del tunel de Martorell con motivo de haberse terminado felizmente la perforacion.

«La mesa principiaba á la embocadura del tunel por la parte del Este, internándose hasta la longitud de 360 piés de que constaba cubierta toda con manteles y demás accesorios dispuesta con esmerado gusto.

Antes de ponerse á la mesa los operarios, iban entrando por brigadas, colocándose y tomando asiento á medida que lo efectuaban, y antes de dar principio á dicha comida, que fué servida por los señores de la direccion y empresarios, cual chispa eléctrica, prorumpieron en vivas á los indicados señores, repitiéndolos á cada brindis que se dió, demostrando con ello muy agradecidos que estaban de tan singular obsequio.

Concluida la comida dispusieron los indicados señores que todo lo sobrante fuese repartido á los pobres de la villa de Martorell, como se efectuó, y se dióse un baile en conmemoracion de dicha fiesta, como se hizo, no habiendo ocurrido la menor novedad. La mesa fue espléndida y surtida con profusion.

Cuantos señores tuvieron la amabilidad de servir en la mesa, quedaron muy satisfechos del orden que reinó tanto en la comida como en el baile, y del laudable comportamiento observado por dichos operarios.

Es cuanto puedo manifestar á Vd. por si tiene á bien indicarlo en su apreciable periódico.»

## CRÓNICA ESTRANGERA.

Un establecimiento de piscicultura, plantado en Huningue, ciudad de Francia, en el departamento del Alto Rin, ha vuelto á remitir al College de France 25,000 huevos fecundizados que pertenecen á la familia de los salmonados. El número de los huevos que hasta ahora ha sido sometido á la incubacion en los respectivos aparatos, asciende á unos 400,000, y pueblan ya el estanque que allí existe salmones y truchas de la cria de 1853, que pesan ahora hasta libra y media. Los 50,000 alevinos de salmones y truchas transportados desde allí á las aguas del parque de Boloña, prosperan tan perfectamente como si se hollasen en agua fluvial.

—Las noticias de Constantinopla llegan al 22 de mayo, y de la Crimea al 17. La mayor parte de la division francesa de Salles se habia embarcado en el puerto mismo de Sebastopol, habiéndose abierto la estacada que le tenia cerrado, para que pudiesen abordar los vapores á los muelles. Las tropas sardas habian marchado casi todas, y el general La-Marmora debia pasar el Bósforo á fines de mes sin detenerse en Constantinopla. La Gaceta del Mediodia trae una correspondencia, en la que da los nombres de los delegados de las comunidades musulmanas, que deben tomar parte en el gran consejo del imperio. Estos delegados son el príncipe Vogórides por los griegos, Mihran-Duz por los armenios católicos, Boghos-Dadian por los armenios cismáticos, Hatem, hijo, banquero, por los judíos, y Stephan-Agá por los protestantes. El correspondiente de la Gaceta del Mediodia cree que se les nombrará bajás para que puedan alternar con los demás miembros del Divan, y que si bien sus votos é influencia serán nulos, hará grande impresion entre los musulmanes verlos alternar con los dignatarios turcos fumando la pipa y bebiendo café, como es costumbre.

—Ignoramos el fundamento de las siguientes noticias que da la Imprensa é ley: «La anarquía va minando las filas del ejército. Parece que en el regimiento 18.º hubo insurreccion grave; el 9.º de cazadores infringió seriamente la disciplina; en el 7.º de la misma arma un destacamento se negó á ponerse en marcha; en el 14.º han desertado soldados con armas; el 9.º murmura de la desigualdad en las pagas; en el 10.º aun no se castigó al soldado que asesinó á su sargento; en la artillería de Valenza ha habido desórdenes notables. ¿Cuál es la posicion de los comandantes de los cuerpos, de los capitanes y oficiales inferiores, á vista de esa repetición, cada vez mas frecuente, de actos de insubordinacion? El peligro les amenaza directamente, y despues de ellos á la nacion, si el elemento de orden se convirtiese en elemento de desorden. ¿Quién tiene la culpa? dígalo la conciencia de cada cual.»

—A Nazao de Lisboa, correspondiente al 6, se ocupa aun de la crisis ministerial y dice:

«Despues de arreglada la organizacion ministerial que ayer mencionamos, parece se suscitaron algunas dificultades, por las cuales quedó deshecha la combinacion de los cuatro nombres que citábamos, de los señores marqués de Loulé, Julio Gomez, vizconde de Sá, y José Jorge Loureiro. El señor Passos Manuel habia sido llamado de Santaren, donde se hallaba, y habiendo llegado hoy, ha sido oido y consultado, segun nos aseguran. No sabemos lo demás que ha habido; pero lo que esta noche corria como positivo era que se habian removido las dificultades y que el ministerio estaba formado definitivamente con los cuatro sujetos arriba dichos. Se espera que el Diario traerá mañana los decretos de su nombramiento.»

En la sesion que la cámara de los diputados celebró el 5 presentó una mocion el conde de Thomar para que se presentase el ministerio á dar esplicaciones acerca de la crisis; pero oponiéndose á ello la cámara, retiró el conde su proposicion. En cambio fué aprobada por 28 votos contra 19 la del baron de Porto de Móz, en la que, á fin de conciliarlo todo, pedía únicamente se invitase al gobierno á presentarse en la cámara á dar cuenta del estado del país.

Premios.—La sociedad mineral de Saint-Etienne ha abierto un concurso á los ingenieros de todos los países sobre las siguientes cuestiones prácticas y de incontestable utilidad á los caminos de hierro. 1.º Estudio comparativo de las máquinas de agotamiento en una misma cuenca minera.—2.º Estudio comparativo completo del sistema de extraccion.—3.º Comparacion de los principales métodos de lavado aplicados á la hulla.—4.º Apreciacion razonada de los diversos procedimientos de carbonizacion de la hulla.—5.º Mejor aparato portátil para penetrar en las obras con gases irrespirables.

II. A fines de 1857. 6.º Premio al aparato de combustion mas conveniente para atenuar ó evitar las pérdidas provenientes del empleo de los fogones de rejilla.—7.º Premio al mejor aparato de extraccion en pozos de 500 á 1,000 metros de profundidad.

III. A fines de 1858. 8.º Premio al mejor procedimiento mecánico de perforar pozos y galerías.

El premio es una medalla de plata. Las

memorias se deben dirigir al presidente ó al secretario de la sociedad en Saint-Etienne, antes del 31 de diciembre.

## COMUNDO DE HOY.

El vapor el *Rey Don Jaime I*, ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las seis horas de la mañana procedente de Barcelona en trece horas de navegacion conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 83 pasajeros.

## Crónica de Madrid.

### SECCION OFICIAL.

La Gaceta del 11 contiene un solo real decreto aceptando la dimision de don Isidoro Wall gefe de la seccion de hacienda de la suprimida direccion general de Ultramar agregada hoy al ministerio de aquel ramo.

Por real orden de 5 de junio se ha declarado que las acciones del canal de Isabel II son admisibles para las fianzas periódicas.

La del 12 contiene dos reales decretos; por el 1.º se autoriza al gobierno de S. M. para disponer la venta de los azogues y resolver sobre los contratos pendientes con relacion á los mismos, cuando y en la forma que juzgue mas beneficiosa á los intereses del Tesoro; y por el segundo se admite la dimision, que de su cargo de gefe de seccion de la suprimida direccion de Ultramar ha presentado D. Gabriel Enriquez.

### SECCION PARLAMENTARIA.

Al fin estan ya votadas todas las bases de la Milicia ciudadana. Pocas son las modificaciones que en ellas ha introducido el Congreso, siendo de advertir y de alabar que haya sido desechada una base adicional para que los individuos que no pertenezcan á la Milicia paguen una cuota que la ley determinaria. Se aprobaron tambien cuatro proyectos de ley relativos el 1.º al ramal de ferro-carril de Espiel á las ventas de Meolea; el 2.º y el 3.º á créditos, y el 4.º al matrimonio de la infanta doña Maria Amalia con el príncipe Guillermo Adalberto, hermano de S. M. el rey de Baviera. Despues de todo lo indicado no hemos visto en las sesiones nada digno de llamar la atencion de nuestros lectores, como no sea un proyecto declarando quiebras fraudulentas las que ocurran sobre remates de bienes nacionales, que apoyó se autor el señor Avelilla, conformándose por completo el señor ministro de Hacienda.

### SECCION DE NOTICIAS.

Segun nuestras noticias, todo pensamiento de modificacion ministerial está aplazado y lo probable es que no se realice hasta la suspension de las sesiones de Cortes. Para julio nos parece necesario é inevitable que el gabinete se refuerce en la opinion y en el Parlamento. En una y otra esfera hay ministros que están muy quebrantados.

Digan lo que quieran los que han informado á las *Novedades*, no por ello dejará de ser cierto que hace unos diez dias se trató muy seriamente en Consejo de ministros de que los Sres. Olózaga, Portilla ó alguna otra persona entrasen á reforzar el ministerio.

En el Sur de hoy se leen las siguientes líneas:

«Tenemos entendido que de un día á otro aparecerán en la Gaceta los decretos de traslacion de algunos Gobernadores de unas provincias á otras. Si es cierto que están acordados, ignoran las razones de alta política que hagan mas conveniente en un punto que en otro la permanencia de tal ó cual Gobernador.»

—Podemos dar á nuestros lectores la satisfactoria noticia de que han aparecido



las inestimables reliquias robadas en la capilla del Real palacio. En cuanto á las alhajas, es decir, á los ricos relicarios, cuyo valor asciende á gruesas sumas, se han hallado mas de las dos terceras partes.

Hé aquí lo que se sabe de este importante descubrimiento:

Ayer recibió el alcalde de la cárcel de Villa un anónimo dejado allí por una muger, en el que se le decia que detrás del último pié derecho de una embalzada que hay en unos escombros frente á la puerta de la cárcel, se hallaban parte de las alhajas robadas en la Real capilla. El alcalde se acercó al sitio denunciando y dirigiendo aunque confusamente la cinta, dió parte al oficial de la guardia quien puso en el acto un centinela en los escombros y avisando al juez que entiende en la causa, se personó allí á las seis de la tarde y descubrió el envoltorio en que se hallaba el Clavo del Santo Madero y hasta ocho reliquias, con los relicarios fracturados y faltos de algunas piedras preciosas.

Lo muy afectada que se encuentra S. M. la Reina y su augusto esposo desde que tuvieron noticia del horrible sacrilegio cometido en su propio palacio, hizo que en el acto fuese el procurador de la Real casa á comunicarles la satisfactoria nueva, de la que recibieron inderible contento, disponiendo que en el acto se celebrase en la real capilla una gran solemnidad religiosa, en justa accion de gracias por tan milagroso como extraño suceso.

Nosotros nos felicitamos de ese hallazgo, y nos asociamos á la legítima alegría de nuestra católica Soberana, que no sentia el valor intrínseco de las alhajas robadas, sino el inestimable precio de las venerandas reliquias que contenian los sagrados relicarios.

—Con referencia á noticias publicadas por la *Epoca* dicen varios periódicos que en la reunion tenida el domingo por los ministros hubo esplicaciones importantes entre el duque de la Victoria y el conde de Lucena. El general O'Donnell respondiendo á rumores esparcidos fuera de aquel sitio, parece que declaró que el ejército en sus manos jamás seria un instrumento de reacciones absurdas, y que ni él ni sus amigos podrian nunca ser cómplices en un movimiento contra las libertades constitucionales de la patria. El duque de la Victoria á su vez protestó enérgicamente contra el papel que le hacian representar algunos de sus amigos, manifestándose resuelto á no admitir de hoy mas en su confianza y en su amistad privada á los que, haciendo una guerra constante á los gabinetes por él presididos, eran la causa de todas las desconfianzas y de todas las agitaciones que trabajan la política y al pais. De aquí parece han partido las indicaciones hechas á diferentes personas en este sentido. También parece dijo el duque de la Victoria que el deseo mas ardiente de su alma era hoy dia asegurar el orden público, como base de toda libertad y que deseando acabar sus dias en su patria, y no emigrando nuevamente en el extranjero, cortaria con mano fuerte todo germen de discordias intestinas, que no hemos oido desmentir á personas autorizadas.

—Ha quedado ayer sobre la mesa del Congreso, y se discutirá probablemente mañana la siguiente.

**Proposicion:** «Pedimos á las córtes se sirvan declarar que el ministerio de la Guerra no ha cumplido con la ley de 2 de agosto último.

»Palacio de las córtes 14 de junio de 1856.—Eugenio Garcia Ruiz.—E. Figueras.—F. Garcia Lopez.—José C. Sorri.—Manuel Gaiell.—José Maria de Orense.—M. Ferrer y Garcés.»

Este era el voto de censura contra el ministerio de la Guerra de que se hablaba ayer, y que no quitará de seguro el sueño al conde de Lucena. La democracia va á darle con él una nueva fuerza parlamentaria.

—Dicese que se anulará la ley de suspension de garantías para la época en que se promulgue la nueva Constitucion; pero segun nuestras noticias, este asunto no ha sido todavía objeto de las deliberaciones

del Consejo de ministros.

—La *Asociacion* habla hoy de que corren siniestros rumores que anuncian como muy próximos sucesos importantes entre los que figura un ataque contra la Milicia; pero semejante noticia carece de toda verdad y fundamento. Nadie puede pensar en ataques contra la fuerza ciudadana y tales noticias (salva la buena fé de la *Asociacion*) solo tienen por objeto en ciertos labios el escitar los ánimos y producir desórdenes.

—El *Criterio* dice que nadie pone en duda la próxima salida del gabinete de los Sres. Escosura y Arias Uriá. Nosotros lo ponemos en duda y lo que es mas, declaramos resueltamente que el *Criterio* ha sido mal informado.

—Parece que el miércoles 18 de junio es el dia señalado para que los enviados de Baviera pidan á S. M. la mano de S. A. la infanta doña Maria Amalia Felipa para el principe Adalberto.

—La *Espana* dice haber recibido una carta de Berlin en la que una persona amiga suya le asegura que si bien el conde Orloff habia escrito á instancia de lord Clarendon recomendando á la Prusia el acto del reconocimiento de la Reina de España, y el Emperador habia manifestado marcada propension á dar este paso, se habia retraído después á consecuencia de informes recibidos. Ignoramos lo que haya de verdad en esta noticia, pero es de notar en ella, que el Emperador Alejandro es favorable al reconocimiento, lo cual es todo en un pais donde el monarca es el Estado.

—Cuéntase y no se desmiente por personas de ordinario bien enteradas que el gobierno de S. M. ha aceptado la mediacion que le ha sido ofrecida por el de Francia para el arreglo de nuestras desavenencias con Méjico.

—Si se han cumplido las ordenes del gobierno, quizás á estas horas Méjico habrá dado á España la satisfaccion indispensable ó habrá probado que no en vano se nos insulta. El 16 de mayo debió salir de la Habana dirigiéndose á Veracruz. D. Miguel de los Santos Alvarez, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. cerca de la república de Méjico, con cuatro buques perfectamente provistos y tripulados, la fragata *Córtes*, la corbeta *Ferrolana* y dos vapores al mando del brigadier de la armada D. Luis Pinzon, segundo jefe de la fuerza naval de la isla de Cuba. El señor Alvarez, segun las instrucciones que recibió del general Zavala, al emprender su viaje, debia prevenir al secretario de la legacion desde la habia de Veracruz que anunciase al gobierno mejicano que estaba dispuesto á presentar sus credenciales, siempre que previamente se devolviesen los bonos á los acreedores españoles, se pagaran los intereses vencidos, aun no satisfechos, y se reconociese nuevamente la legitimidad de la deuda, sancionada por la Convencion. Si el gobierno mejicano ha resuelto pagar y lo ha verificado, restituyendo los bonos á los españoles, el señor Alvarez habrá desembarcado y presentado inmediatamente sus credenciales; si se ha negado, el señor Alvarez habrá vuelto á la Habana en uno de los vapores, dejando los otros buques de observacion en la bahía de Veracruz. Para ese caso el Capitan general de la isla de Cuba anuncia que tiene dispuestos por el pronto, no cuatro mil, como deciamos ayer, sino seis mil hombres de las mejores tropas, en el mas brillante estado de instruccion, armamento y equipo, aclimatadas en el pais, y dispuestas á marchar á donde determine el gobierno, animadas del espíritu patriótico y emprendedor que siempre distingue á nuestros soldados. El señor Concha ofrece preparar mas fuerzas en poco tiempo si se le manda efectuarlo, y asegura que puede desprenderse de ellas, sin desguarnecer ningun punto importante, ni poner en peligro la seguridad y el sosiego de la isla.

—El Consejo de ministros ha fijado de su propia y comun jurisdiccion cuáles son los montes nacionales que por consideraciones políticas ó económicas deben declararse exentos de la desamortizacion. Las propuestas se harán en lo sucesivo por el mi-

nisterio de Hacienda.

—Al mismo tiempo que se hacen concebir temores de movimientos reaccionarios imposibles por fortuna y absurdos, hombres de las mas contrarias opiniones se agitan con aspiraciones de bien distinto género; pero sea por la impotencia de los ratornadores de oficio, por su excesiva imprudencia, por el celo de las autoridades ó por otras causas, no hay que temer absolutamente que el orden llegue á turbarse seriamente en Madrid ni en otro punto de España.

—La fianza exigida á los administradores principales de bienes nacionales varia desde 20,000 á 60,000 reales, no segun la importancia de la provincia sino con relacion á los bienes de cuya administracion se les encarga.

—Anoche quedó firmada y hoy habrá sido presentada á las córtes por el señor Calvo Asensio una esposicion de los industriales á quienes alcanza la reforma de la Puerta del Sol de Madrid, en que piden mas amplia indemnizacion que la que les concede el último Real decreto, por el que sacan á subasta las obras.

—En vista del voto particular presentado por el señor Gaminde, individuo de la comision parlamentaria encargada de examinar los actos de doña Maria Cristina, voto particular en que se absuelve á dicha señora de todos los cargos que puedan hacerse como tutora y como reina gobernadora, los firmantes del voto de la mayoría aspiran á que este asunto se lleve cuanto antes á las córtes, para lo cual hoy mismo se han mandado imprimir á toda prisa los numerosos documentos que se citan en el espresado voto de la mayoría. Asi y todo es difícil que la impresion pueda hacerse antes de que las córtes terminen sus trabajos.

—En el ministerio de Hacienda se sigue con actividad un expediente para fijar el valor legal de las monedas de oro y plata extranjeras y de su correspondencia exacta con las españolas, á fin de poner coto á la invasion todavia no contenida de las monedas extranjeras en nuestros mercados. Sobre este asunto median activas comunicaciones entre los ministerios de Hacienda y Fomento.

—Dicese que nuestro gobierno no se muestra dispuesto á adherirse á los protocolos de Paris en la parte que tiene relacion con la prohibicion absoluta del corso y la declaracion de que en todo caso la bandera cubra su mercancia. Nada sabemos de fijo sobre este importante asunto, pero si parece lógico que el gobierno español que se halla al frente de un pais marítimo, que carece de marina de guerra y que debe colocar entre las eventualidades de su política la necesidad de defender un dia sus Antillas contra los esfuerzos invasores de los Estados Unidos, no consentirá en desarmarse completamente renunciando al corso, que puede en ocasion dada hacer temblar por su comercio á los anglo-americanos. Dicese tambien y uolo encontramos extraño en el estado de relaciones de Inglaterra con los Estados Unidos, que el ministro inglés en Madrid encuentre purificados los escrúpulos del gobierno español y que así lo ha manifestado al de Londres.

—Hace muchos dias que la comision parlamentaria que entiende en la reforma de aranceles no dá señales de vida, aguardando á que acabe de imprimirse la informacion parlamentaria que se hizo á principio de este año. Si cree que la comision aprovechará las vacaciones de este año para empezar á trabajar activamente en octubre próximo; así lo dice un correspondiente en Madrid de un periódico de Barcelona, pero la verdad es que este asunto parece dormido por ahora y que pueda estarlo por largo tiempo ya que de la reforma de aranceles proyectada no se esperan muchos mayores ingresos y entonces el gobierno está resuelto á que cualquiera que sea la reforma que se haga no se perjudique en manera alguna á la industria nacional.

—El señor Madoz se encuentra indispuerto y en cama hace cuatro ó cinco dias. Hoy ha experimentado ya algun alivio y

sus numerosos amigos esperan volverle á ver pronto en el Congreso.

—Parece que el domingo próximo se verificará una reunion de los que han sido ministros bajo la regencia de S. M. la Reina madre y de los encargados por ella de su defensa, para acordar lo que debe hacerse respecto á la informacion parlamentaria leida á las Córtes. Se cree que la acusacion será contestada ante la Asamblea y el pais dejando al sentimiento público el fallo de este proceso.

—Se agita mucho en estos momentos la cuestion de division de las Islas Canarias, proyecto que en un principio encontró gran oposicion en el Congreso. La division de aquellas islas en dos provincias se creyó perjudicial al partido progresista, pero despues de oír á los comisionados que han venido de las Palmas, la opinion del Congreso se ha modificado hasta el punto de no haber duda de que el proyecto del Sr. Escosura tendrá una mayoría.

—De real orden se ha dispuesto que el artículo 26 de los estatutos del Banco de España se redacte en la forma siguiente: «Los subgobernadores serán nombrados por S. M., á propuesta en terna del Consejo de gobierno, con los títulos de primero y segundo, y por su orden sustituirán al gobernador cuando este no concorra á los actos, en que deba ejercer sus atribuciones. El gobernador señalará las que haya de desempeñar ordinariamente cada uno de los subgobernadores, distribuyendo entre ellos el servicio que tenga por conveniente reservarse. Para separar de sus destinos á los subgobernadores, se formará en el ministerio de Hacienda el oportuno expediente instructivo, en que se oirá necesariamente al consejo de gobierno del Banco y al tribunal ó cuerpo consultivo que tenga las atribuciones relativas al mismo Banco, concedidas por la ley de 4 de mayo de 1849 al suprimido consejo real».

**SECCION ESTRANGERA**

Montpellier 17 de junio.

Por conducto extraordinario hemos recibido la edicion de mañana de ayer del Mensajero del Mediodia, y tanto de este número como de la edicion de la tarde del 16 que nos ha llegado por el correo ordinario; copiaremos los partes telegráficos y demas noticias de Paris que contengan, toda vez que ayer no recibimos periódicos de la capital de Francia.

Paris 15 de junio.

La ceremonia del bautismo del principe imperial ha sido magnífica. Al salir de Nuestra Señora, el emperador y la emperatriz se han dirigido con todo su séquito á la Casa de la ciudad, donde SS. MM. han comido. Las iluminaciones eran espléndidas. SS. MM. salieron de la Casa de la ciudad á las diez y media de la noche.

—William Palmer ha sido ejecutado hoy en Stafford.

Paris 16 de junio.

Las fiestas de ayer se celebraron con mucha brillantez: las iluminaciones y los fuegos artificiales magníficos.

—A los niños que concurren á las escuelas que sostiene la municipalidad de Paris se les han distribuido 50,000 sacos de confites.

—Un parte de Londres anuncia que dos navios, anclados en Plymouth han recibido orden de estar dispuestos á partir para América.

—Escriben de Londres que Palmer ha protestado de su inocencia antes de ser ejecutado, y que ha marchado al suplicio con mucha firmeza.

En Paris las listas de suscripciones de la prefectura de Policia se elevaban el 12 de junio á 1 117,802 fr. 26 c.

—El principe Oscar de Suecia ha dado 5,000 fr. en favor de las víctimas y de las inundaciones.

—La duquesa de Neuilly (Maria Amelia) se ha suscrito en nombre suyo y en el de su familia, con el mismo objeto, por una suma de 25,000 fr.

—El baron de Sina, banquero de Viena, ha enviado con igual fin 25,000.



Un documento de alta trascendencia política y moral insertamos ayer en las columnas de nuestro periódico. La acusación de la duquesa de Riansares, esposa del último monarca, tutora de su hija y regenta del Reino durante la menor edad de Isabel II, formará sin disputa época memorable en las páginas de nuestra historia moderna. Un sentimiento indefinible se apodera de nosotros cada vez que nos ponemos á meditar sobre los actos públicos y privados de una señora que pudo ser el idolo de un pueblo tan generoso y tan leal como el español, pero que ha preferido convertirse en objeto de antipatía y de animadversión. No parece sino que el Loke de los escandinavos ó los Geis de los chinos se hayan propuesto servirle de guías en todas las acciones de su vida haciéndola desviarse del camino del bien; ó que el dedo inflexible del destino la trace y obligue á seguir torcidas sendas para precipitarla en vergonzosos abismos.

Apenas hubo pisado nuestro territorio patrio se captó las simpatías de todos los españoles por su bella figura y por su amable expresión; pero aquellas simpatías subieron de punto cuando mil y mil liberales pudieron regresar á sus queridos hogares merced á un decreto de la entonces Regenta. Tal era en aquella época el mágico entusiasmo que inspiraba, que solo cabe compararlo con el que hoy escita el nombre del Duque de la Victoria. Y sin embargo, trascurren algunos años y no solo se borra delirio tanto, sino que se apodera de todos los españoles el convencimiento de que aquella muger ejerce una fatal influencia en el curso de los negocios. Ayer adorada, hoy aborrecida; años atras se la consideraba como el Mesias de nuestra regeneración, ahora se la espulsa de España y se la marca con el mas bochornoso estigma que se conoce. ¿Qué es esto? ¿Será efecto de la volubilidad del pueblo? ¿Será resultado de los odios de partido? Oh! No: no se engaña de esta suerte un pueblo entero que solo encuentra palabras de acusación contra la madre de su Reina. No se necesitan pruebas: en la conciencia de todos está. Demócratas y absolutistas, progresistas y moderados, todos la rechazan como vívora maligna y de letal veneno. La generación presente ha pronunciado ya su fallo: las generaciones futuras harán justicia al acuerdo de la actual.

Doloroso por mas de un concepto es el espectáculo que estamos presenciando. El prestigio del trono se ve mancillado por una reina que parecia destinada á ocupar en los anales de nuestra historia una de las páginas mas gloriosas; los representantes de la nación se encuentran en la dura necesidad de satisfacer la vindicta pública en una regia persona; y los enemigos de la monarquía recogen con avidez una nueva y terrible arma de combate. Oh! si! Muy doloroso es para los amigos de la corona tener que lanzar sobre la madre acusaciones tan capitales durante el reinado de la hija, pero antes que las consideraciones de raza estan los conculcados derechos de la justicia. Cumpla Astrea su benigna á la par que enérgica misión entre los hombres, ya que al parecer la diosa Nemesis tan poco influjo ejerce en el corazón de la última esposa de Fernando VII. Demos una severa lección de dignidad á quien olvidándose por lo visto de la altura que ocupa se abandona á pasiones que si reprobables son en los sub-

ditos mucho mas lo han de ser en los monarcas.

¡Cuantos y cuan encontrados sentimientos se engendran hoy en nuestro corazón! Convencidos como estamos de que solo con la égida del trono puede ser feliz España en la época que corre, sentimos una particular repugnancia fulminar cargos contra uno de los individuos mas culminantes de la familia real. Pero al propio tiempo estamos persuadidos tambien de que sin grave detrimento de los intereses materiales, morales y políticos del Estado, no es posible dejar encubierta la conducta de la duquesa de Riansares. Mal que pese á nuestros sentimientos monárquicos debémos sacrificarlos en aras de la justicia. Cuando tan públicas se han hecho las acriminaciones á D.<sup>a</sup> Maria Cristina, no es dable ya el silencio, porque equivaldría en tan solemnes momentos á una implícita aprobación de hechos contrarios á todas las leyes de la sociedad. No obstante, no queremos que se la llame á la barra: basta la publicación del dictamen presentado á las Cortes con una multitud de documentos justificativos. Si doña Maria Cristina de Borbon se cree víctima de las malas artes de sus enemigos, no dejará que impunemente se mancille su honra en lo que tiene de mas sagrado. Publique su defensa, haga patente su inocencia, y nosotros los primeros nos apresuraremos llenos de júbilo á darle los mas cordiales plácemes. Pulverice uno á uno con copia de datos y de fehacientes razones todos los cargos que se la dirigen, y entonces en vez de esclamar *Vox populi, vox Dei*, podremos decir *Vox populi, vox diaboli*.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTA FLORENTINA, VIRGEN.

CULTOS SAGRADOS.

Pasado mañana se empezará en la iglesia de San Francisco de Asis la novena del B. Raymundo Lulio, á las once de la mañana al tiempo de una misa y espuesto el Santísimo Sacramento. Continuando los demas dias á la misma hora.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 31 ms.  
Pónese... á las ... 7 » 29 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero  
Las 12 hs. 00 ms. 56 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, don Antonio Carlos Mariana.  
Parada, Luchana.  
Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.  
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 12 del actual.

NÚMEROS.	PESOS FUERTES.
8,829 . . . . .	500
10,252 . . . . .	80

Palma 19 de junio de 1856.—J. M.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 18.  
De Barcelona en 2 dias laud Cármen, p. Bosch.

De Ciudadela en un dia laud Pleta, pat. Moll.

IDEM DESPACHADAS.

Día 18.

Para Barcelona vapor Mallorquin, capitán Balaguer, con 87 pasajeros.

Para Sthora laud San Antonio, patron Roca, con 2 pasajeros.

Para Barcelona laud Adonis, capitán Cabrer, con 3 pasajeros.

Para Trieste bergantin Solitario, capitán Bosch.

Para Barcelona goleta Amparo, capitán Masot.

AVISOS.

AYER 18 DE LOS CORRIENTES, Á ESO de los doce y media del día se perdió desde el Borne al correo y de este al *Pas d'en Quint*, pasando por el Mercado, cuesta *d'en Bibi*, horno *d'en Frau* y cuesta *d'en Bros*, una cartera que contenia varios papeles y entre ellos una porción de billetes del Tesoro. Se suplica á la persona que la haya hallado, tenga la bondad de devolverla, y se le gratificará el hallazgo. En esta imprenta darán razon de su dueño.

CASA DE RECREO.—SE VENDE UNA casita de recreo botiga, y altos con agua de fuente, y un hermoso jardín con árboles frutales, con las siguientes comodidades; cuatro cuartos dormitorios, sala y comedor, y lugar para hacer colada, sita en la falda del castillo de Bellver, en el punto nombrado el *Terreno*. sin haber estado ningun enfermo. Darán razon en la calle del Mar, casa número 37, piso primero, detras de la Aduana.

SANGUIJUELAS.—EN EL DEPÓSITO DE la farmacia del Call las hay desde un cuarto hasta doce cada una segun el tamaño, todas de superior calidad.

SANGUIJUELAS.

En el depósito, situado en la Plaza de Santa Eulalia, número 27, se venden á 4 cuartos una.

EL DIA 20 del ACTUAL Á LAS OCHO de la noche se rematarán en la plaza de Cort, si la postura acomoda, las casas zaguan entre-suelo y botigas en esta ciudad manzana 75, números 14, 15, 16 y 17, cuyas condiciones obran en poder del pregonero Francisco Tomas.



El vapor español El Rey D. Jaime I de la fuerza de 200 caballos al mando del capitán D. Gabriel Medmas, saldrá para BARCELONA el sábado 21 del actual á las cinco de la tarde.

Admite cargo y pasajeros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

PRECIOS.

Cámara de popa . . . . . 100 reales.  
Idem de proa . . . . . 60  
Sobre cubierta . . . . . 30

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 44.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

Queda abierta la lista de suscripción á la obra que anuncia el siguiente

PROSPECTO

PARA LA PUBLICACION DE UNA OBRA, QUE SE REPARTIRÁ POR ENTREGAS, Y CONSTARÁ DE LAS MATERIAS QUE COMPONEN LA ENSEÑANZA DE

CONTABILIDAD EN GENERAL.

Quando las ciencias, las industrias y el comercio van marchando unidas en ese sistema progresivo de adelantos, á la sombra de la civilización y de la paz, justo será provenir á las necesidades de fomento, por medio de la instrucción teórico y práctica del ramo de educación mas útil y necesario, y del que, generalmente hablando, es el mas deseado en nuestra educación de carreras.

La contabilidad es el motor principal de todas las operaciones de la vida; es la que asegura por su buen método y reconocidos sistemas, el equilibrio de las transacciones, en las que, no

hay un solo individuo en la sociedad que deje de necesitar sus conocimientos, ya sea en magnitud.

Nada nuevo parece que vamos á publicar; y no obstante, se hará una novedad en la exposición de esta obra, porque ha de comprender desde las nociones elementales de la aritmética hasta las operaciones sublimes del cálculo, de una manera tan suficiente capaz y oportuna, que esté al alcance de todas las capacidades y de todas las fortunas; porque será una serie no interrumpida de tratados, donde se encuentra la instrucción práctica y filosófica de la ciencia; en el libro que elija, segun las condiciones de su estado y que satisfaga todas las necesidades de su deseo llevándolo hasta el estremo de poder dirigir y ordenar, desde una contabilidad mezquina hasta la general de una nación.

Siendo aun mas necesario, darla con toda la ampliación que corresponde para la parte mercantil; el tratado de ella, será mucho mas extenso en sus esplicaciones, en sus ejemplos y en sus operaciones; de modo que, lleve una biblioteca, la mas completa posible para la instrucción de esta enseñanza como ramo especial.

No olvidaremos á la industria minera en un tratado tambien especial que le dedicaremos, para establecer de un modo satisfactorio en la ordenación de su contabilidad.

Condiciones de la publicación.

1.<sup>a</sup> Toda la obra constará de 10 tomos cuando mas, de 300 á 400 páginas cada uno, cuya publicación se hará por entregas de 16 páginas, en igual papel forma y carácter de letra á la que damos en el prospecto; dejando al arbitrio de cada uno, suscribirse indistintamente á toda ella ó á tomos determinados, fijándolos con la prevención oportuna para arreglar el número de la tirada, de cada uno de los ejemplares.

2.<sup>a</sup> El precio de suscripción es 2 rs. por entrega, 30 por cada tomo, y 240 por toda la obra. Al mes se darán cuando menos dos entregas, lo mas 8; comenzando desde el día 1.<sup>o</sup> de julio.

3.<sup>a</sup> Es condicion precisa llevar siempre una entrega de pago anticipado el que la quiera por entregas; el de un tomo el que los quiera por tomos, los que recibirán encuadernados en rústica, y el de la mitad del costo de la obra, el que la quiera recibir toda, entendiéndose que la falta de pago es señal de retirarse de la suscripción.

4.<sup>a</sup> Cada entrega llevará su cubierta de color, y en la última de cada tomo, se dará otra para él, con índice de los capítulos y materias que contenga.

5.<sup>a</sup> El primer tomo comprenderá la aritmética propiamente dicha y sus aplicaciones á la mercantil, sistema decimal y metrología; el 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> sistemas de contabilidad para toda clase de establecimientos fabriles, comerciales ó particulares y mineros; el 5.<sup>o</sup> nuevos métodos del autor y contabilidad del reino; el 6.<sup>o</sup> cambios, arbitrajes, cálculos y datos estadísticos; y del 7.<sup>o</sup> en adelante un complemento de biblioteca mercantil con las relaciones estadísticas de todas las naciones extranjeras, sus sistemas de pesos, medidas, leyes arancelarias, navegación, etc., etc.

6.<sup>a</sup> Concluida la suscripción y entrega de cada tomo, no podrá esta continuar sino desde aquel en adelante, y los tomos que hubiesen salido, tendrán el precio fijo para su venta, en casa del autor y demás sitios que señale, á razon de 40 rs. cada uno, libre de porte en cualquier punto de depósito del reino.

DESCRIPCIÓN

DE LA

MONTANA Y SANTUARI DE MONSERRAT.

Esta descripción se cree ser del acreditado poeta catalan el padre maestro fray Agustín Eura, religioso agustino, que fué obispo de Orense. Sentimos no saber de cierto quién fué su autor, pero no dudamos que algun bibliófilo catalan, con mejores datos, sabrá determinarlo. El doctor don Félix Janer, presentó años atras manuscrita una copia de esta bella descripción á la Real Academia de Buenas letras de Barcelona. Seguramente es diverso el estado actual del famoso santuario de Monserrate del que se describe en esta famosa poesia, pero debe advertirse que, siendo como suponemos de Eura, fué escrita en la primera mitad del siglo pasado, contando por lo mismo ya mas de cien años de antigüedad.

Véndese en la librería de Gelabert, plaza de Cort, á 1 1/2 real.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT,  
editor responsable.